

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE “Siigo Nube Aspel” QUE CELEBRAN SICONT MEX S.A. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE PRESTADOR DE SERVICIOS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO “ASPEL DE MÉXICO”, Y EL CLIENTE, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO EL “CLIENTE”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

ASPEL DE MÉXICO declara:

- a) Ser una Sociedad Anónima debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Que acepta en forma electrónica la celebración del presente Contrato por medio de cualquiera de sus representantes legalmente facultados al efecto y que dicha aceptación en forma electrónica tiene plenos efectos legales de acuerdo con las disposiciones aplicables en virtud de que el presente Contrato se encuentra dentro del giro o actividades que realiza.
- c) Que su domicilio se encuentra ubicado en: Blvd. Adolfo López Mateos 124, Los Alpes, Álvaro Obregón, 01010 Ciudad de México, CDMX.
- d) Que se dedica, entre otras actividades, al desarrollo de sistemas y programas de computación, a la comercialización de los mismos por medios físicos (paquetes) o electrónicos y a proporcionar a sus clientes y usuarios diversos servicios comerciales asociados con Internet, entre los cuales se encuentran el suministro de capacidad instalada en dicha red para la transferencia, almacenamiento electrónico y consulta remota de información/datos diversos de sus propios clientes (la “Información/Datos”).
- e) Que es titular registrado del nombre de dominio en Internet aspel.com.mx y www.aspel.com, así como de la marca comercial Aspel y diseño bajo los cuales ha desarrollado y opera el Portal de Internet denominado “aspel.com” (en lo sucesivo “aspel.com”).
- f) Que cuenta con el personal, la experiencia e infraestructura, así como con todas las licencias y autorizaciones gubernamentales o de entidades profesionales requeridas o necesarias para celebrar este Contrato de conformidad con los términos y condiciones que más adelante se establecen.

El CLIENTE declara:

- a) Que requiere del servicio de **Siigo Nube Aspel** que ASPEL DE MÉXICO proporciona a sus clientes a través de su sitio en Internet aspel.com.mx, en lo sucesivo el “Servicio **Siigo Nube Aspel**”.

- b) Que reconoce que parte de los motivos determinantes para celebrar el presente Contrato, se basan en su consentimiento, en la veracidad y suficiencia de las declaraciones realizadas en el mismo, lo que manifiesta para los efectos del artículo [1803](#) y [1813](#) del [Código Civil para el Distrito Federal](#).
- c) Que para determinar las características particulares bajo las cuales ASPEL DE MÉXICO, a través de la página web [aspel.com.mx](#), a la cual en lo sucesivo nos referiremos como “aspel.com”, proporcionará el Servicio **Siigo Nube Aspel** al CLIENTE, conviene en celebrar el presente Contrato.
- d) Estar de acuerdo en que al hacer uso o utilizar el Servicio **Siigo Nube Aspel** acepta los términos y condiciones de este Contrato mismo que manifiesta haber leído en su totalidad previamente a la utilización del servicio.
- e) Que al hacer uso o utilizar el Servicio **Siigo Nube Aspel** acepta las condiciones y términos de este Contrato, quedando obligado con ASPEL DE MÉXICO, al cumplimiento de las disposiciones de la [Ley Federal del Derecho de Autor](#) y las de los Tratados Internacionales en la Materia, así como a los términos y condiciones que resultaren aplicables de este Contrato.

Ambas partes declaran: Que reconocen que no existen vicios en el consentimiento, por lo que están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. Registro del CLIENTE como Usuario del Servicio de Siigo Nube Aspel y Aceptación de los Términos y Condiciones Generales del Contrato. El CLIENTE realizará su registro como usuario del Servicio **Siigo Nube Aspel** (en lo sucesivo el “Registro de usuario de Siigo Nube Aspel”) a través del siguiente procedimiento:

- Ingresando a “aspel.com”, el CLIENTE llenará los campos de información que aparezcan en la Sección “Crea tu cuenta”.
- Registrará una clave de usuario y contraseña, las cuales serán seleccionadas por el propio CLIENTE de manera libre, voluntaria y constituirán su clave personal de acceso a los Servicios de “aspel.com”. El uso de la clave y contraseña seleccionadas serán responsabilidad exclusiva del CLIENTE.

La contratación del Servicio Siigo Nube Aspel se realiza a través del llenado de la información solicitada en la Sección “Mis servicios - Siigo Nube Aspel- Seguir Comprando” del apartado “Mi cuenta Aspel” del CLIENTE como Usuario de “aspel.com” y de la confirmación electrónica de la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en el presente Contrato (SE RECOMIENDA LEERLOS CUIDADOSAMENTE PREVIAMENTE A CUALQUIER CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE



CONTRATO QUE REALICE EL CLIENTE EN VIRTUD DE QUE LA CONFIRMACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGA AL CLIENTE A SOMETERSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO).

Una vez concluida la contratación de Siigo Nube Aspel y realizado el pago correspondiente, EL CLIENTE recibirá un correo de Bienvenida a Siigo Nube Aspel con los datos de acceso "CONTRATANTE" y "USUARIO", la contraseña es la que previamente se utilizó al ingresar a Mi cuenta Aspel.

La información proporcionada por el CLIENTE deberá ser veraz, vigente y exacta. ASPEL DE MÉXICO se reserva el derecho de corroborar los datos e información suministrados y de rechazar, sin responsabilidad alguna, cualquier inscripción o contratación cuyos datos e información no sean totalmente veraces, vigentes y exactos o que no se ajusten al procedimiento y/o políticas y/o disponibilidad de servicios de ASPEL DE MÉXICO.

El Registro del Usuario en "aspel.com" formará parte integrante de este Contrato, como si a la letra aquí se reprodujera. Ambos documentos, junto con el periodo o condiciones seleccionadas o aceptadas durante el proceso de contratación electrónica, constituirán los derechos y obligaciones acordados con el CLIENTE para la prestación del Servicio **Siigo Nube Aspel**.

El CLIENTE reconoce y acepta que las disposiciones previstas en este Contrato se fundamentan conforme a la [Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares](#) en lo referente a la privacidad de su información y que aprueba el uso de la misma para el objeto materia de este Contrato.

En todo momento, la Información y datos del CLIENTE que fuere registrada o almacenada en el o los Servidores de ASPEL DE MÉXICO será información de carácter privado del CLIENTE, sin embargo, la fecha y demás datos generales de su recepción, registro y almacenaje, así como la información proporcionada por el CLIENTE al registrarse como Usuario de "aspel.com" o al contratar electrónicamente el Servicio **Siigo Nube Aspel**, podrá ser compilada por ASPEL DE MÉXICO con fines exclusivamente estadísticos, para lo cual en este acto el CLIENTE otorga su pleno y expreso consentimiento en los términos previstos por la [Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares](#). Esta autorización incluye la cesión de dicha compilación a cualquier empresa subsidiaria o filial de ASPEL DE MÉXICO, sin que ello implique violación alguna a las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, con la suscripción del presente contrato, el CLIENTE declara que conoce y acepta las facultades que otorga a ASPEL DE MÉXICO; las finalidades por las cuales autoriza la recolección, almacenamiento, validación, procesamiento, análisis, uso

actualización, eliminación y circulación de sus datos; las medidas de seguridad empleadas para su custodia; los canales de atención para el ejercicio y garantía de sus derechos; los procedimientos para interponer cualquier consulta o reclamo y demás condiciones establecidas en el “Aviso de Privacidad de Datos Personales” los cuales se encuentran disponibles en: <https://www.aspel.com.mx/navegacion-global/aviso-de-privacidad.html>

SEGUNDA. Alcance del Servicio Siigo Nube Aspel. El Servicio **Siigo Nube Aspel** contratado por el CLIENTE incluye:

Acceso al SERVICIO, a través de la aplicación WEB accesible desde la dirección <https://nube.aspel.com.mx/> a través de navegadores de internet compatibles (definidos en requerimientos del sistema en [aspel.com](https://www.aspel.com.mx)).

Características y funcionalidad de la modalidad contratada: La definición de las características incluidas en la modalidad contratada estarán disponibles de forma detallada en la página de Aspel [aspel.com.mx](https://www.aspel.com.mx), por lo que el usuario al contratar el servicio acepta que está eligiendo la modalidad que se adapta a sus necesidades de uso. El CLIENTE es el único responsable de la manipulación de la información que realicen los usuarios a los que les dé acceso a través del Servicio **Siigo Nube Aspel**, de conformidad con los términos del presente contrato.

En el módulo de Configuración-Usuarios sólo se podrán tener usuarios activos de acuerdo con el número de usuarios contratados, el usuario Administrador cuenta como un usuario. La capacidad en GB para guardar información y documentos en **Siigo Nube Aspel** dependerá de los GB que el cliente elija al realizar la contratación.

El ID CONTRATANTE o identificador de la empresa para acceder al Servicio **Siigo Nube Aspel** es definido por EL CLIENTE al momento de realizar la contratación.

Soporte técnico a través de las secciones Soporte - Centro de asistencia en línea - “Iniciar chat”, “Preguntas Frecuentes”, y “Aula Virtual de aprendizaje”.

Respaldo cada veinticuatro horas de la información registrada por EL CLIENTE al o a los Servidores de ASPEL DE MÉXICO, mediante el Servicio **Siigo Nube Aspel**, por lo que, si la información de EL CLIENTE se pierde antes de que haya sido respaldada por causas de desastre natural, o situaciones sociales u otras no imputables a ASPEL DE MÉXICO, éste no tendrá ni asumirá ninguna responsabilidad por dicha pérdida de la información del CLIENTE.



En caso de que EL CLIENTE no realice la contratación del servicio una vez concluido el periodo gratuito de 30 (treinta) días, ASPEL DE MÉXICO resguardará su información por un periodo subsecuente de 3 (TRES) meses consecutivos.

La fecha de vigencia se fijará en función al día en que el cliente realice formalmente el pago del servicio Siigo Nube Aspel por primera vez, y resultará aplicable a partir del segundo mes y para los meses siguientes. En caso de que no se realice el pago acordado por un periodo mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de corte, se cobrará al CLIENTE una cuota de RECONEXIÓN, y se calculará una nueva fecha de vencimiento, que se fijará en función a la fecha efectiva de pago de la reconexión a que se hace referencia en el presente.

TERCERA. Cargos por la Prestación del Servicio Siigo Nube Aspel. Los cargos por la prestación del Servicio **Siigo Nube Aspel** (en lo sucesivo los “Cargos por la Prestación del Servicio Siigo Nube Aspel”) son aquellos que se establecen en la Sección “Lista de Precios” de “aspel.com”, la cual formará parte integrante de este Contrato, como si a la letra aquí se reprodujera. ASPEL DE MÉXICO expresamente se reserva el derecho de modificar dichos Cargos por la Prestación del Servicio Siigo Nube Aspel en forma periódica y sin previo aviso. Los precios a que se refiere esta Cláusula serán incrementados con el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Una vez contratado el servicio no podrá cancelarse, y las sumas que se hayan pagado no serán reembolsables, salvo por lo establecido en el presente Contrato. El CLIENTE deberá pagar los impuestos sobre las ventas, valor agregado u otros impuestos similares exigidos por la ley aplicable, a excepción de los impuestos basados en los ingresos de ASPEL DE MÉXICO.

En caso de que EL CLIENTE no realice la contratación y pago del Servicio por periodos de tiempo consecutivos, ya sea cancelando el servicio o no realizando el pago de forma periódica y regular, deberá efectuar un pago para la RECONEXIÓN del servicio, que obedecerá al tiempo en que su Información/Datos sean resguardados en la infraestructura de ASPEL DE MÉXICO, sin contar con un contrato vigente del Servicio **Siigo Nube Aspel** o sin tener derecho a utilizar el servicio prestado por ASPEL DE MÉXICO.

CUARTA. Pago de los Cargos por la Prestación del Servicio Siigo Nube Aspel. Los Cargos por la Prestación del Servicio Siigo Nube Aspel serán pagados por el CLIENTE a ASPEL DE MÉXICO en el momento de la confirmación de contratación del CLIENTE, siguiendo el proceso que se establece en la Sección “Contratar servicio” de **Siigo Nube Aspel** y utilizando cualquiera de los siguientes medios que estarán disponibles dependiendo del tipo de plan que se elija:

- Pago mediante tarjeta de crédito o débito a través del cajero virtual de “aspel.com”.

- Mediante el sistema de pago en línea PayPal.
- Convenio con referencia en cualquiera de la(s) cuenta(s) bancaria(s) de ASPEL DE MEXICO que se indique(n) en “aspel.com”.
- Cargo domiciliado a cuenta. El cargo no es en línea, por lo que el tiempo en acreditarse el pago puede ser de hasta 3 (tres) días hábiles bancarios.

ASPEL DE MÉXICO no considerará como contratado el Servicio **Siigo Nube Aspel** previsto en este Contrato, si éste no ha sido pagado y liquidado en su totalidad de forma anticipada, de acuerdo con los procedimientos anteriormente señalados.

Para la activación del Servicio por el periodo o condiciones contratados, ASPEL DE MÉXICO verificará que la Institución Bancaria, Operador de Tarjeta de Crédito o Servicio de pago en línea correspondiente haya acreditado su pago. En caso contrario, el Servicio **Siigo Nube Aspel** previsto en este Contrato no será activado, sin que ASPEL DE MÉXICO asuma responsabilidad alguna por retraso, errores u omisiones en tal acreditamiento.

En caso de que exista un cargo por RECONEXIÓN, el monto respectivo se presentará durante el siguiente proceso de contratación que realice el CLIENTE, siendo necesario efectuar el pago tanto de la RECONEXIÓN como del nuevo periodo de tiempo que se requiera contratar, para que el Servicio **Siigo Nube Aspel** quede nuevamente activado.

La factura correspondiente a la contraprestación generada como resultado de la prestación del servicio objeto del presente contrato, será entregada al CLIENTE en forma electrónica en la opción “Estado de cuenta” de la Sección “Contratar servicio” de **Siigo Nube Aspel**, de conformidad con las leyes correspondientes, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación del pago realizado por EL CLIENTE.

En el caso en que los Cargos por la Prestación del Servicio Siigo Nube Aspel que deba pagar EL CLIENTE a ASPEL DE MÉXICO conforme a esta Cláusula Cuarta sean determinados o fijados en Dólares de los Estados Unidos de América, entonces dichos cargos y gastos podrán cubrirse en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o en su equivalente en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos, calculado al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación como el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en Dólares dentro de la República Mexicana en la fecha del pago correspondiente.

QUINTA. Acceso y Mantenimiento relativos al Servicio Siigo Nube Aspel.

Acceso al Servicio Siigo Nube Aspel. ASPEL DE MÉXICO proporcionará al CLIENTE el Servicio **Siigo Nube Aspel**, a través de “aspel.com” y del o de los Servidores de ASPEL DE MÉXICO (los cuales pueden estar vinculados con otras direcciones IP de ASPEL DE MÉXICO



que soporten la prestación del Servicio **Siigo Nube Aspel**), de tal manera que le sea accesible vía la red mundial de Internet, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, excepto por los días de mantenimiento calendarizado o reparaciones requeridas, o por cualquier interrupción del Servicio **Siigo Nube Aspel** por causas ajenas a ASPEL DE MÉXICO y/o "aspel.com" y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO, conviniendo las partes estar a lo dispuesto en la Cláusula Novena siguiente.

Nombres de Dominio Registrados. ASPEL DE MÉXICO es titular registrado ante NIC y NIC-MÉXICO del nombre de dominio aspel.com.mx y aspel.com, dirección de la red mundial de Internet en donde se encuentra "aspel.com". Las partes serán responsables de no violar a este respecto las políticas de cualesquier organización de registro o de asignación de nombres de dominio o cualquier ley o reglamento aplicable, pues ello implicaría que el infractor se haría responsable de los daños y perjuicios ocasionados al diverso contratante.

Mantenimiento. El CLIENTE expresamente autoriza a ASPEL DE MÉXICO a dar mantenimiento general calendarizado y reparaciones requeridas al o a los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO, de acuerdo con sus políticas generales sin previo aviso y sin detrimento a las condiciones de seguridad, respaldo y custodia de los contenidos en los términos de este contrato.

SEXTA. Registro, Almacenamiento y Consulta Remota de la Información/Datos generados por EL CLIENTE. La Información/Datos registrados por EL CLIENTE serán almacenados en la memoria del o de los Servidores de ASPEL DE MÉXICO y podrán ser consultados en forma "remota" (desde cualquier computadora y en cualquier lugar) por EL CLIENTE y los Usuarios autorizados o contratados de conformidad con la modalidad adquirida por EL CLIENTE, accediendo a los Servidores de ASPEL DE MÉXICO utilizando su clave de usuario y contraseña. La Información/Datos registrados por EL CLIENTE quedarán registrados y almacenados en "aspel.com" durante todo el periodo seleccionado al realizar la contratación electrónica del Servicio **Siigo Nube Aspel**.

ASPEL DE MÉXICO proporciona al CLIENTE, como parte del Servicio **Siigo Nube Aspel** contratado, un sistema de confidencialidad de la Información/Datos registrados por EL CLIENTE y de aquella información proporcionada por EL CLIENTE al Registrarse y Contratar electrónicamente el Servicio **Siigo Nube Aspel**, el cual cumple con los más altos niveles técnicos de seguridad de información y/o datos transmitidos por medios electrónicos, y está amparado bajo el "Certificado de Seguridad" que se exhibe en la página principal de "aspel.com" acreditado por una empresa certificadora de medios electrónicos. De acuerdo con los procedimientos certificados antes mencionados en cada momento en el que vaya a transferirse información/datos de manera confidencial se mandará una alerta de "Conexión Segura" (Se entiende por nivel de seguridad, el grado de dificultad que



constituiría para cualquier persona que accede a “aspel.com” así como al extraer la información registrada).

SÉPTIMA. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Titularidad de Derechos de ASPEL DE MÉXICO. Aspel y su logotipo o diseño son marcas registradas propiedad de ASPEL DE MÉXICO. Cualesquier información, conceptos, materiales o sistemas relativos al diseño y operación de “aspel.com” y del o de los Servidores de ASPEL DE MÉXICO o que fueren desarrollados por ASPEL DE MÉXICO para prestar el Servicio Siigo Nube Aspel incluyendo, pero no limitándose a, cualesquier formatos, configuraciones, programas de cómputo o software, texto, códigos de programación, elementos gráficos, diseños, logotipos, imágenes, ilustraciones, fotografías, sonido, videos, datos, información o texto HTML/XML, incluidos o contenidos en la(s) página(s) de Internet de “aspel.com” y/o en el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO y cualesquier secreto industrial, know-how, metodología y procesos relativos al Servicio Siigo Nube Aspel u otros Servicios de ASPEL DE MÉXICO y/o “aspel.com”, serán de la única y exclusiva propiedad de ASPEL DE MÉXICO, incluyendo también, pero no limitándose a, todos los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, diseños y dibujos, secretos industriales, y cualesquier otros derechos de propiedad industrial o intelectual inherentes a los mismos (en conjunto los “Materiales de ASPEL DE MÉXICO”). EL CLIENTE no podrá usar o aprovechar en ninguna forma los Materiales de ASPEL DE MÉXICO, salvo por lo previsto en este Contrato.

Advertencias de ASPEL DE MÉXICO. ASPEL DE MÉXICO tendrá el derecho de colocar advertencias de titularidad de derechos de ASPEL DE MÉXICO o de sus proveedores en los Materiales de ASPEL DE MÉXICO o en la(s) página(s) de Internet de “aspel.com”, y de cambiar o actualizar dichas advertencias de tiempo en tiempo sin previa notificación.

Daños y Perjuicios. El CLIENTE es consciente de que, si viola cualquiera de las obligaciones que se han especificado en el presente Contrato, cometerá los delitos relacionados con secretos industriales, mismos que se encuentran tipificados en el artículo 402 fracciones I, III, IV, V y VI ambos preceptos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, además de que deberá responder por los daños y perjuicios ocasionados a ASPEL DE MÉXICO, por ejecutar dicha conducta ilícita.

OCTAVA. Materiales Promocionales e Información de ASPEL DE MÉXICO y/o “aspel.com”. De acuerdo con las políticas generales de ASPEL DE MÉXICO, EL CLIENTE acepta que ASPEL DE MÉXICO le envíe materiales promocionales e información relativa al Servicio **Siigo Nube Aspel** o cualquiera de los otros productos y servicios que proporciona a sus clientes.

NOVENA. Interrupciones del Servicio Siigo Nube Aspel. En caso de interrupciones al Servicio Siigo Nube Aspel por causas imputables a ASPEL DE MÉXICO y/o “aspel.com” y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO, que duraren más de setenta y dos (72) horas consecutivas, ASPEL DE MÉXICO se obliga expresamente a realizar al CLIENTE la bonificación correspondiente al Servicio no recibido de **Siigo Nube Aspel** contratado (más no se hará ningún pago por costos adicionales o perjuicios generados indirectamente), sobre la base del tiempo que durare tal interrupción.

Esta bonificación se hará otorgando el Servicio **Siigo Nube Aspel** al CLIENTE por el mismo tiempo en que se mantuvo la interrupción, sin costo alguno para el propio CLIENTE, para que proceda la bonificación, se deberá realizar el reporte correspondiente al departamento de soporte técnico dentro de los 30 (treinta) días subsecuentes a la fecha en que se presente la interrupción.

No se considerarán causas imputables a ASPEL DE MÉXICO y/o “aspel.com” y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO aquellas que deriven de (i) mantenimiento calendarizado y/o reparaciones requeridas a “aspel.com” y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO, o (ii) causas fuera del control de ASPEL DE MÉXICO y/o “aspel.com” y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor no imputable a ASPEL DE MÉXICO y/o “aspel.com” y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO, tales como interrupciones del servicio público de energía eléctrica o del servicio del proveedor de Internet de ASPEL DE MÉXICO o de los enlaces de telecomunicaciones o de Internet, guerra, incendio, siniestros, huelga, fenómenos naturales, actos de las autoridades gubernamentales o similares. En los casos referidos en este párrafo ASPEL DE MÉXICO no tendrá ninguna responsabilidad y no estará obligada a realizar bonificación alguna al CLIENTE.

Si la interrupción se extendiere, individualmente considerada, por un periodo mayor a diez (10) días de calendario, fuere o no imputable a ASPEL DE MÉXICO y/o “aspel.com” y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO, entonces el presente Contrato se podrá dar por terminado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita a la otra parte, no asumiendo ASPEL DE MÉXICO ninguna otra responsabilidad que la prevista en la presente Cláusula Novena.

DÉCIMA. Quejas o Reclamaciones del Servicio Siigo Nube Aspel. El CLIENTE podrá presentar sus quejas o reclamaciones relativas al Servicio **Siigo Nube Aspel** contratado en la Sección “Ayuda en Línea” (Chat en Vivo), vía e-mail por medio de la Sección “Sugerencias, Dudas o Comentarios” o vía telefónica o e-mail en los números y direcciones determinados en la Sección “Contáctanos” de “aspel.com”.

DÉCIMA PRIMERA. Garantías y Límites de Responsabilidad. ASPEL DE MÉXICO únicamente otorga las siguientes garantías en relación con el presente Contrato: (a) Durante la vigencia del mismo y a partir del inicio de la Prestación del Servicio **Siigo Nube Aspel** al CLIENTE, que dicho Servicio **Siigo Nube Aspel** funcionará substancialmente de conformidad con este Contrato y las condiciones seleccionadas durante el proceso de contratación electrónica del mismo; y (b) la corrección de interrupciones al Servicio **Siigo Nube Aspel** por causas imputables a ASPEL DE MÉXICO y/o "aspel.com" y/o el o los Servidor(es) de ASPEL DE MÉXICO y, en su caso, a realizar las bonificaciones al CLIENTE en los términos previstos en la Cláusula Novena anterior. ASPEL DE MÉXICO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON GARANTIZAR LA IDONEIDAD O APTITUD COMERCIAL DEL SERVICIO **SIIGO NUBE ASPEL** CONTRATADO PARA CUALQUIER PROPÓSITO PARTICULAR. TAMPOCO SE COMPROMETE EN RESOLVER CUALESQUIER PROBLEMAS O EN PRODUCIR DETERMINADOS RESULTADOS ESPECÍFICOS CON DICHO SERVICIO CONTRATADO.

ASPEL DE MÉXICO no otorga garantía alguna, expresa o implícita, sí "EL PROGRAMA" ya fue activado.

ASPEL DE MÉXICO se reserva el derecho de cobrar gastos administrativos por la aplicación de la presente garantía de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. No relación laboral. Nada de lo aquí previsto deberá interpretarse de tal forma que se constituya una relación entre las partes ninguna de las partes tendrá facultades para obligar a la otra. Nada de lo aquí previsto implicará o se entenderá como que constituye a alguna de las partes en representante legal o agente de la otra, tampoco ninguna de las partes tendrá el derecho o autoridad de asumir, crear o incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de cualquier tipo, tácita o expresa, en nombre o en representación de la otra parte. El empleo de la fuerza laboral por parte de ASPEL DE MÉXICO, incluyendo lo relativo a salarios, sueldos, prestaciones a ser cubiertas o pagadas a sus empleados, en relación con todos los servicios prestados bajo este Contrato, será responsabilidad absoluta de ASPEL DE MÉXICO.

Las partes en este acto reconocen que no existirá relación laboral de ninguna clase entre ellas o en relación con los empleados de cada una de las partes, sus agentes o el personal contratado para lograr los objetivos de este Contrato, por lo tanto, nunca existirá ninguna relación contractual o laboral entre cualquiera de las partes y los empleados de la otra.

Como consecuencia de lo anterior y toda vez que las partes cuentan con elementos propios para ser consideradas como patrones en términos del [artículo 10](#) de la [Ley Federal del Trabajo](#), cada una de las partes se obliga a asumir sus obligaciones de cualquier naturaleza frente a sus propios empleados.

Cada una de las partes se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra, sus accionistas, y subsidiarias como funcionarios consejeros, empleados, comisionistas, sucesores y cesionarios en relación con cualquier, enunciativa y no limitativamente, acción, demanda con, daños, obligaciones, multas, resolución judicial, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitación honorarios de abogados y costas legales en que incurriera cualquiera de éstas, como resultado de la prestación de LOS SERVICIOS derivados del presente Contrato.

Asimismo, las partes se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier demanda o reclamación individual o colectiva que un sindicato pudiera iniciar como consecuencia de la existencia de los trabajadores respectivamente.

DÉCIMA TERCERA. Indemnización. El CLIENTE conviene en indemnizar, defender y sacar en paz y a salvo a ASPEL DE MÉXICO, sus consejeros, funcionarios, empleados y agentes, y en defender cualesquier acción intentada en contra de los mismos, en relación con cualquier reclamación, demanda, acción legal, adeudo o responsabilidad, incluyendo, pero no limitándose a, honorarios de abogados y gastos y costas judiciales, en la medida en que dicha acción legal se fundamente en una reclamación que: (i) si fuere verdadera, pudiere constituir un incumplimiento a cualquiera de las obligaciones del CLIENTE bajo el presente Contrato; o (ii) derive de la negligencia o dolo del CLIENTE.

DÉCIMA CUARTA. Vigencia y Terminación.

Vigencia del servicio y conservación de la información. El Servicio **Siigo Nube Aspel**, estará vigente en el periodo seleccionado en el proceso de contratación electrónica. En caso de no realizar la contratación de un nuevo periodo, EL CLIENTE no podrá acceder al Servicio **Siigo Nube Aspel** a partir del siguiente día del término de la vigencia del periodo contratado, en términos de lo previsto por la Cláusula Cuarta del presente contrato.

En el caso de la conservación de la Información/Datos registrados por EL CLIENTE, será resguardada por los periodos de tiempo en que se encuentre contratado el Servicio, conforme a lo siguiente:

- a. El periodo contratado abarca desde el último día del periodo de uso gratuito o del último día del periodo contratado, más el nuevo periodo consecutivo aceptado y pagado por EL CLIENTE, que puede ser por 30, 180 o 365 días adicionales.
- b. En caso de que el CLIENTE no realice el pago del Servicio **Siigo Nube Aspel**, se resguardará su Información/Datos generados por un periodo máximo de 3 (TRES) meses.
- c. En caso de que el CLIENTE no realice el pago por la Prestación del Servicio **Siigo Nube Aspel** durante 3 (TRES) meses consecutivos, ASPEL DE MEXICO se reserva

el derecho de ELIMINAR la Información/Datos registrados por el CLIENTE, sin ninguna responsabilidad imputable por pérdida de datos.

Vigencia del contrato. Este Contrato estará vigente a partir de la fecha de aceptación electrónica del CLIENTE de sus términos y condiciones y durante todo el periodo contratado, de conformidad con lo establecido en este contrato.

Rescisión. Cada una de las partes podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato sin responsabilidad alguna y sin necesidad de previa declaración judicial, mediante notificación escrita a la otra parte cuando ésta incumpla con cualquiera de sus obligaciones previstas en este Contrato y dicho incumplimiento no fuere remediado dentro de los treinta (30) días de calendario siguientes en que se reciba la notificación escrita especificando el incumplimiento respectivo.

“EL CLIENTE” se obliga a apegarse a las leyes que correspondan, a la moral y las buenas costumbres en el uso de “EL SERVICIO”, así como abstenerse de utilizarlos para fines distintos de los señalados en el presente instrumento o con fines ilícitos, lesivos a los intereses de terceros, o que de cualquier otra naturaleza incluyendo los que puedan dañar, los portales, infraestructura y sistemas en general propiedad de ASPEL DE MÉXICO y en cuyos casos se suspenderá la prestación de “EL SERVICIO” y se dará aviso a la autoridades competentes, sin perjuicio del cobro de los daños que esto pudiera ocasionarle a ASPEL DE MÉXICO.

DÉCIMA QUINTA. General.

15.1. Acuerdo Total. Este Contrato y los documentos electrónicos relacionados correspondientes a los que se refiere la Cláusula Primera del mismo, aceptados por ASPEL DE MÉXICO, constituyen el acuerdo total entre el CLIENTE y ASPEL DE MÉXICO con respecto al objeto y materia de los mismos y no existen declaraciones, entendimientos o acuerdos que no estén totalmente previstos en este Contrato y dichos documentos electrónicos.

15.2. Validez. Si cualquier disposición de este Contrato fuere determinada como inválida bajo cualquier ley o reglamento aplicable, en tal medida que deba ser omitida, el resto de este Contrato será válido y exigible.

15.3. Contratistas Independientes. Este Contrato no constituye a cualquiera de las partes como representante legal, socio o agente de la otra, ni ninguna de las partes tendrá el derecho o facultad de asumir, crear o incurrir cualquier responsabilidad de cualquier tipo, expresa o implícita, en contra de o en el nombre o representación de la otra parte.

15.4. Modificaciones. Ninguna modificación, cambio, renuncia o liberación de responsabilidad relativa a este Contrato será válida a menos que fuere aceptada por escrito por ASPEL DE MÉXICO.

15.5. Interpretación y Jurisdicción. Este Contrato y los documentos electrónicos relacionados correspondientes serán interpretados en todos sus aspectos de acuerdo con las leyes aplicables de México, con independencia de cualesquier disposiciones relativas a conflictos de leyes, y las partes se someten expresamente a los tribunales de la Ciudad de México para cualquier controversia, requerimiento o acción de cumplimiento relativa a los mismos que no sea sometida a arbitraje, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otro motivo.

15.6. Cesión. Los derechos y obligaciones previstos en este Contrato y los documentos electrónicos relacionados correspondientes a los que se refiere la Cláusula Primera del mismo no pueden ser cedidos por EL CLIENTE, a cualquier persona o entidad, ya fuere por cesión, fusión, transmisión de activos, venta de acciones, ministerio de ley o cualquier otra causa, sin el previo consentimiento por escrito de ASPEL DE MÉXICO, pues de hacerlo, sería causa de rescisión del contrato, además de la indemnización correspondiente a favor de ASPEL DE MÉXICO, si del mencionado incumplimiento se derivara daño o perjuicio alguno a la citada persona moral.

15.7. Encabezados. Los encabezados de las Cláusulas únicamente tienen la finalidad de hacer referencias y se incluyen por conveniencia y no serán tomados en consideración para la interpretación de este Contrato.

15.8. Supervivencia. Todas las disposiciones de este Contrato relativas a derechos de titularidad o de propiedad industrial e intelectual y limitaciones de responsabilidad sobrevivirán a la expiración o terminación anticipada de este Contrato.

DÉCIMA SEXTA. Contratación por Medios Electrónicos. La contratación de este Servicio **Siigo Nube Aspel** se realiza mediante el uso de medios electrónicos al realizar la confirmación electrónica de la aceptación de los términos y condiciones de este Contrato. Este Contrato quedará registrado en forma electrónica en el o los Servidores de ASPEL DE MÉXICO de manera confidencial, íntegra e inalterada a efecto de identificar las partes obligadas y permitir, en caso de ser necesario, su accesibilidad para ulterior consulta. Aquella persona que realice la contratación electrónica del Servicio **Siigo Nube Aspel** conforme a la Cláusula Primera como Usuario de los Servicios de "aspel.com" y "Acepten los Términos y Condiciones Generales del Contrato" manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha aceptado la contratación con ASPEL DE MÉXICO del Servicio **Siigo Nube Aspel** por su propio derecho o como representante legalmente facultado del CLIENTE, en pleno ejercicio, en cualquiera de estos casos, de la capacidad jurídica requerida



al efecto y con pleno conocimiento de usar medios electrónicos para su contratación, así como de los efectos y consecuencias legales asumidos con el presente Contrato. EL CLIENTE o aquella persona que realice en representación del CLIENTE la contratación electrónica del Servicio **Siigo Nube Aspel** será responsable para con ASPEL DE MÉXICO de la veracidad, vigencia y exactitud de sus manifestaciones e información que proporcione para tal contratación y deberá indemnizar a ASPEL DE MÉXICO de cualesquier daños y perjuicios que pudieren causarse a este respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA. Cambio de número de usuarios y/o GB contratados de Siigo Nube Aspel

EL CLIENTE en la sección Mis Servicios – Siigo Nube Aspel puede cambiar la modalidad en que operará su servicio, en el momento que lo requiera. Dependiendo de la vigencia del periodo contratado se aplicarán las políticas de cargo por la prestación del Servicio Siigo Nube Aspel de cada modalidad, conforme a lo siguiente:

Incremento de número de usuarios y/o GB:

Si EL CLIENTE contrata el Servicio Siigo Nube Aspel y solicita el incremento del número de usuarios y/o GB, deberá pagar la diferencia entre el cargo de la prestación del servicio del paquete de usuarios originalmente contratados y el paquete de número de usuarios y/o GB que incrementará.

En todos los casos, una vez que ASPEL DE MÉXICO verifique que la Institución Bancaria, Operador de Tarjeta de Crédito o Servicio de pago en línea correspondiente haya acreditado el pago total, se activará el Servicio Siigo Nube Aspel con los alcances y actualizará la vigencia del servicio. La vigencia del nuevo periodo contratado aplicará de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Cuarta de este Contrato.

Reducción de número de usuarios:

Si EL CLIENTE disminuye el paquete de número de usuarios y/o GB del Servicio Siigo Nube Aspel, el nuevo cargo por la prestación del Servicio Siigo Nube Aspel se aplicará cuando termine la vigencia del periodo contratado del número de usuarios original y/o GB. EL CLIENTE seguirá disfrutando de los alcances hasta que concluya la vigencia del periodo contratado.

ASPEL DE MÉXICO no estará obligado a realizar bonificación alguna al CLIENTE por los días que resten al periodo contratado del Servicio Siigo Nube Aspel al momento de solicitar la reducción del paquete de número de usuarios y/o GB. El sistema únicamente permitirá el uso, manejo y acceso del número de usuarios originalmente contratados, así como ocupar el almacenamiento para guardar información y documentos.

DÉCIMA OCTAVA. Añadir solución

EL CLIENTE en la Sección Mis Servicios – Siigo Nube Aspel puede añadir módulos en que operará su servicio, en el momento que lo requiera. Dependiendo de la vigencia del periodo contratado se aplicarán las políticas de cargo por la prestación del Servicio Siigo Nube Aspel de cada solución, conforme a lo siguiente:

Añadir Solución a las ya contratadas:

Si EL CLIENTE contrata el Servicio Siigo Nube Aspel con una de las soluciones ofrecidas y requiere adicionar una nueva lo podrá hacer en cualquier momento y se cobrará la parte proporcional del periodo faltante.

Si el cliente contrata el módulo de “Administración” o “Contabilidad” y posteriormente incrementa algún modulo, la solución en automático cambiará a “Solución Negocio”.

DÉCIMA NOVENA. Cancelación de solución

Cancelar Solución: EL CLIENTE podrá cancelar en cualquier momento la solución.

La falta de pago de la solución será interpretada como cancelación del servicio y será responsabilidad de EL CLIENTE desactivar la forma de pago seleccionada, por lo menos 6 (seis) días antes de la fecha de corte.

Es responsabilidad de EL CLIENTE descargar sus documentos fiscales y/o exportar sus catálogos de información y resguardarlos en dispositivos propios mientras aún siga vigente la solución.

La información registrada en una solución que ha sido cancelada será conservada por 3 (TRES) meses consecutivos, periodo en el cual el usuario podrá realizar el pago de RECONEXIÓN sin pérdida de información.

VIGÉSIMA. Servicio de Acompañamiento

ASPEL DE MÉXICO ofrece el servicio de acompañamiento virtual el cual busca implementar acciones que garanticen un adecuado inicio operativo del software SIIGO Nube, EL CLIENTE podrá adquirir estos servicios adicionales ofrecidos por la Compañía, por medio del cual un equipo de expertos del sistema, realizarán un perfilamiento y un plan de trabajo adecuado a las necesidades propias de cada usuario. En caso de requerir estos servicios, el Cliente declara conocer y aceptar las siguientes condiciones para su activación:

(i) Tiene un costo adicional el cual será previamente notificado por ASPEL DE MÉXICO y facturado de acuerdo a las condiciones de pago y tarifas previamente establecidas entre las partes en el presente Contrato.

- (ii) La duración total de los servicios de acompañamiento serán de un máximo de 3.5 (tres horas y media) horas, las cuales se podrán programar en un máximo de cuatro (4) sesiones. Cada sesión tendrá una duración máxima de 45 (cuarenta y cinco) minutos.
- (iii) La vigencia para el uso efectivo de los servicios de acompañamiento contratados serán de 2 (dos) meses contados a partir de su adquisición.
- (iv) EL CLIENTE podrá solicitar la devolución del dinero por concepto de los servicios de acompañamiento virtual cancelados, en un plazo máximo de a 60 (sesenta) días contados desde el momento de su adquisición efectiva.

El servicio de acompañamiento virtual es totalmente independiente al resto de los servicios ofrecidos por ASPEL DE MEXICO. Los servicios ofrecidos no incluyen asesorías contables o tributarias, gestión y/o control de los equipos de cómputo del CLIENTE. Los servicios de acompañamiento virtual resolverán dudas en la implementación del software Siigo Nube por parte del CLIENTE. ASPEL DE MÉXICO no garantiza ni asume ningún tipo de responsabilidad por el éxito, crecimiento financiero y/o buenos resultados vinculados a los servicios suministrados, los cuales son proporcionados únicamente para fines informativos, por lo tanto, no constituyen asesoría legal ni consejo profesional alguno.

El servicio de acompañamiento virtual solo se podrá adquirir para las versiones Gestión y Total de SIIGO Nube.

ANEXO A

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INTERFAZ DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES DE SICONT MEX S.A DE C.V. ("SIIGO API").

Estos términos y condiciones deben ser aceptados por el Cliente, Aliado Estratégico y/o Desarrollador API cuando soliciten el acceso y/o uso de la Interfaz de Programación de Aplicaciones de SICONT MEX S.A DE C.V. Esta funcionalidad les permitirá realizar la integración entre los servicios de SICONT MEX S.A. DE C.V. con Aplicaciones de terceros. El Cliente, Aliado Estratégico y/o Desarrollador API, según corresponda, manifiesta que conoce y acepta los términos aquí incorporados, de lo contrario se debe abstener de utilizarlos.

Este documento hace parte integral del Contrato aceptado electrónicamente por el Cliente y/o del Contrato suscrito con el Aliado Estratégico, según corresponda.

1. Definiciones

"Contrato": Son las condiciones de uso de cada uno de los productos o servicios suministrados por Siigo Aspel. También se usa en plural.

"Aliado Estratégico" Personas morales que tengan vigente con Siigo Aspel una alianza o convenio, generalmente para ofrecer sus bienes y/o servicios a los Clientes.

"Aplicación": Es el software, producto, servicio, plataforma o sitio web que interactúa con Siigo API. También se usa en plural.

"Siigo Aspel": Es SICONT MEX S.A. DE C.V.

"Cliente": Se refiere a la persona (física o moral) que adquiere los servicios de SIIGO ASPEL en cualquiera de sus planes o modalidades. El Cliente estará identificado en la factura electrónica de venta emitida por Siigo Aspel. También se utiliza en plural.

"Desarrollador API": Tercero designado por el Cliente o Aliado Estratégico para llevar a cabo la integración de Siigo API con otras Aplicaciones.

"Servicios": Se refiere a los planes, paquetes o modalidades de servicios ofrecidos por Siigo Aspel a través de su Sitio Web.

"Siigo API": Es la Interfaz de Programación de Aplicaciones que Siigo Aspel dispone para uso de los Clientes o Aliados Estratégicos para integrar otras soluciones tecnológicas con sus servicios.

"Sitio web": Significa el sitio de internet en el dominio <https://www.aspel.com.mx/> o cualquier otro sitio operado por Aspel Siigo para la prestación de los servicios de que trata este Acuerdo.

2. Requisitos para el Acceso y Uso del Siigo API.



Estos términos y condiciones deben ser aceptados por quien solicite el acceso y/o uso de Siigo API y al hacer uso manifiesta conocimiento y aceptación de los términos aquí incorporados.

El acceso y/o uso de Siigo API estará disponible exclusivamente para los Servicios que permitan la generación y emisión de comprobantes fiscales CFDI 4.0, siempre y cuando los planes o modalidades de los Servicios incluyan esta funcionalidad de forma expresa dentro de su descripción publicada en el Sitio Web. De igual manera, Siigo Aspel informará a los Clientes a través de su Sitio Web y el Anexo Técnico sobre limitaciones que se puedan presentar en el uso de Siigo API.

Los Clientes que adquieran los Servicios que incluyan la funcionalidad de Siigo API aceptan que su uso para la emisión de comprobantes fiscales CFDI 4.0 tendrá limitaciones sobre la cantidad de solicitudes de emisión de comprobantes por minuto y hora, así como en la cantidad de comprobantes emitidos al mes. Las limitaciones cambiarán respecto del plan adquirido y estarán publicadas en el Sitio Web y en el Anexo Técnico.

3. Solicitud de Acceso

El Cliente, Aliado Estratégico o Desarrollador API, según corresponda, podrá acceder a Siigo API a través de los medios descritos en el Anexo Técnico publicado en <https://siigoapimexico.docs.apiary.io/#reference/catalogos/centros-de-costos>

4. Alcance de Siigo API.

Siigo Aspel otorga al Cliente o Aliado Estratégico, según corresponda, una licencia limitada, no exclusiva, personal, revocable y no transferible para el uso de Siigo API, por medio de la cual podrán integrar Aplicaciones con los Servicios de Siigo únicamente para las finalidades descritas en el Anexo Técnico de Siigo API.

5. Obligaciones del Cliente, Aliado Estratégico o Desarrollador.

Al hacer uso de Siigo API, el Cliente, Aliado Estratégico o Desarrollador API se encuentran sujetos a cumplir con las siguientes obligaciones:

- 5.1. Leer, comprender y dar buen uso al Anexo Técnico de Siigo API y revisarlo periódicamente para informarse de nuevas funcionalidades. El Anexo Técnico se encuentra publicado en <https://siigoapimexico.docs.apiary.io/#reference/catalogos/centros-de-costos>

- 5.2. Reconocer el número límite de peticiones que puede hacer a Siigo API, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico. Siigo Aspel podrá modificar este límite unilateralmente.
- 5.3. Permitir que Siigo Aspel realice constante monitoreo sobre el uso de Siigo API, con el fin de garantizar que se cumplan con los términos y condiciones aquí referidos.
- 5.4. Brindar a Siigo Aspel información de contacto actualizada y de la persona o equipo técnico que llevará a cabo el desarrollo de la integración a través de Siigo API, para las notificaciones sobre cambios y efectividad en el soporte.
- 5.5. Compartir con el equipo técnico de Siigo API una descripción detallada de las funcionalidades de Siigo API que están utilizando los terceros (Desarrollador API) que llevarán a cabo la integración.
- 5.6. Enviar en todas las peticiones el campo "partner-id" en la cabecera, indicando el nombre del software que se está utilizando en la integración
- 5.7. Informar a Siigo Aspel con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación sobre las modificaciones, ajustes o actualizaciones que se realicen sobre las Aplicaciones que se integren con Siigo API.
- 5.8. Mantener en estricta confidencialidad las claves de acceso (por ejemplo, passwords o access tokens) para acceder a Siigo API. El Cliente, Aliado Estratégico o Desarrollador API es responsable en todo momento del uso que le dé a las claves referidas y/o de las acciones que se realicen al acceder a Siigo API mediante su uso.
- 5.9. Contar con planes de contingencia frente a cualquier interrupción o afectación del servicio.

6. Limitaciones

El Cliente, Aliado Estratégico o Desarrollador API no podrá:

- 6.1. Interferir con el correcto funcionamiento de Siigo API.
- 6.2. Distribuir cualquier implementación de Siigo API que afecte negativamente los servicios de Siigo u otra aplicación que use Siigo API.
- 6.3. Hacer caso omiso a las notificaciones que el equipo técnico de Siigo API haga sobre el seguimiento a errores en la integración y que estén afectando los servicios de Siigo API.
- 6.4. Usar las credenciales de otro Cliente o Aliado Estratégico para extraer o generar información.
- 6.5. Ocultar a Siigo información sobre el uso de Siigo API.
- 6.6. Utilizar Siigo API en aplicaciones que contengan, promuevan o estén conectadas con programas maliciosos.
- 6.7. Usar Siigo API en alguna forma o propósito que viole la ley o los derechos de terceros.
- 6.8. Intentar extraer o copiar información del código base o de los clientes de Siigo.

- 6.9. Difamar o representar negativamente a Siigo Aspel en la integración de Siigo API con las Aplicaciones.
- 6.10. Usar Siigo API para intentar reemplazar o replicar la experiencia de uso o funcionalidades.
- 6.11. Usar Siigo API para realizar la integración con contenido en sitios web o Aplicaciones que, en el criterio de Siigo Aspel, sean considerados obscenos o inapropiados.
- 6.12. Hacer esfuerzos o actos que tengan como fin persuadir a los Clientes o Aliados Estratégicos de cancelar el servicio.
- 6.13. Desarrollar cualquier integración con Siigo API que se oponga o esté en contravía de los principios y objetivos de Siigo Aspel.

Siigo se reserva el derecho de cancelar, bloquear y/o prohibir el uso de Siigo API a cualquier Cliente, Aliado Estratégico o Desarrollador API que incumpla o viole las disposiciones establecidas para el uso de Siigo API.

7. Garantía

Siigo no garantiza al Cliente o Aliado Estratégico:

- 7.1. Que el uso de Siigo API sea idóneo para un fin específico.
- 7.2. Que Siigo API no presente interrupciones o esté libre de errores. Siigo Aspel se reserva el derecho de actualizar, modificar, inhabilitar y/o discontinuar en cualquier momento cualquier integración realizada a través de Siigo API e incluso a Siigo API, previa notificación al Cliente o Aliado Estratégico.
- 7.3. Que los resultados derivados del uso de Siigo API se adecuen a las necesidades y/o expectativas del Cliente o Aliado Estratégico. El Cliente o Aliado Estratégico deberá llevar a cabo a su exclusivo cargo y responsabilidad las verificaciones y/o pruebas necesarias para determinar si el resultado se adecúa a sus requerimientos.

8. Exención y limitación de responsabilidad.

Siigo Aspel no asume ninguna responsabilidad en relación con garantizar la idoneidad o aptitud comercial de Siigo API o de los Servicios contratados para cualquier propósito particular. Tampoco se compromete en resolver cualesquier problemas o en producir determinados resultados específicos con dicho servicio contratado.

Siigo Aspel no será responsable en ningún caso de daños directos o indirectos, lo que incluye, sin limitarse a, pérdida de datos, pérdida de ingresos, pérdida de oportunidad, costes de recuperación o cualquier otro daño derivado del acceso, uso, implementación,

integración, funcionamiento, suspensión de uso, interrupción, cancelación y/o caída de Siigo API. En todo caso, la responsabilidad de Siigo Aspel se limita al valor del Servicio prestado. El Cliente o Aliado Estratégico se compromete a defender y eximir de responsabilidad a Siigo Aspel y a sus respectivos administradores, directores, empleados y socios, de las reclamaciones de terceros relacionadas con el uso y/o las integraciones con Siigo API. En el evento en que Siigo fuese compelido legalmente a cubrir cualquier suma de dinero o a cumplir otras obligaciones por los conceptos de gastos derivados de reclamaciones, pérdidas, daños (reales o consecuentes), demandas, sentencias, costas legales u honorarios, el Cliente o Aliado Estratégico reintegrará en forma inmediata a Siigo Aspel los valores erogados por tal causa, previa presentación de los documentos que comprueben el pago.

9. Propiedad Industrial

El Cliente o Aliado Estratégico reconoce que Siigo API es un desarrollo de propiedad exclusiva de Siigo Aspel y no adquiere ningún derecho de propiedad sobre el mismo. El Cliente o Aliado Estratégico no tiene permiso para utilizar, registrar o intentar registrar marcas o nombres de servicio derivados de los de Siigo Aspel, ni tan similares a ellos que puedan generar confusión.

Siigo Aspel y su logotipo o diseño son marcas registradas propiedad de SICONT MEX S.A. DE C.V. Cualquier información, conceptos, materiales o sistemas relacionados con el diseño y la operación del Sitio Web y de los servidores de Siigo Aspel, o desarrollados por éste para prestar los Servicios, serán de propiedad exclusiva de Siigo Aspel, incluyendo, pero sin limitarse a, todos los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, diseños y dibujos, secretos industriales y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual inherente a los mismos. El Cliente no podrá utilizar ni aprovechar de ninguna manera los activos de propiedad industrial o intelectual de Siigo Aspel, salvo disposición en contrario.